ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2299
# COORDINACIÓN TÉCNICA

## 1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ | | | | REPORTÓ | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EQT: | 15 | MOVIL: | Alcaldía Usme | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, COBB | | | |
| FECHA: | Noviembre 17 | HORA: | 1 pm | | | | |
| DIRECCIÓN: | Calle 94 Bis Sur No. 3B – 15 | ÁREA DIRECTA: | 120 m² | | | | |
| BARRIO: | Monte Blanco | POBLACIÓN ATENDIDA: | | | | | |
| UPZ: | 58 – Comuneros | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | 3 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD: | 5 – Usme | PREDIOS EVALUADOS | 2 | | | | |

## 2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En visita realizada el 17 de noviembre de 2004 al Barrio Monteblanco en el sector de la Calle 94 Bis Sur con Carrera 3B, se observó un deslizamiento en un talud de corte de aproximadamente 2 m de altura y 4 m de longitud conformado por material arcilloso, localizado entre el andén y las viviendas identificadas con dirección Calle 94 Bis Sur No. 3B – 15 y Calle 94 Bis Sur No. 3B – 21, propiedad de las Señoras María Isabel Díaz Amaya y Weldina Vega. El deslizamiento se produjo debido a la falta de una estructura de confinamiento para los materiales que conforman el talud de corte.

La vivienda de la Señora Díaz está conformada por una estructura de dos plantas en madera en la cual los materiales deslizados realizan empujes sobre la planta baja y se acumularon en la zona de los servicios sanitarios. La vivienda de la Señora Vega consta de una planta y consiste en una estructura prefabricada con piso en mortero, cimentada sobre un muro en piedra – pegada. Se observaron fisuras generalizadas en la placa de piso en mortero, los páneles que conforman los muros y agrietamientos en el muro en piedra – pegada. Las afectaciones observadas en las viviendas de las Señoras Díaz y Vega comprometen, al momento de la valoración, la estabilidad estructural, así como la habitabilidad de las mismas, por lo que se requiere su evacuación temporal hasta la estabilización del deslizamiento y el mejoramiento de las viviendas.

## 2 AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE(Cabeza Hogar) | DIRECCIÓN | TELÉFONO | P | A | N | DAÑOS EN VIVIENDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | María Isabel Díaz Amaya | Calle 94 Bis Sur No. 3B – 15 | 7623634 | 2 | 2 | 0 | Pérdida de verticalidad de la estructura en madera y acumulación de material deslizado en la zona de servicios sanitarios |
| 2 | Weldina Vega | Calle 94 Bis Sur No. 3B – 21 | 7621100 | 1 | 1 | 0 | Fisuras generalizadas en el piso y los páneles prefabricados que conforman los muros de la vivienda y agrietamientos en el muro de cimentación en piedra - pegada |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**INFRAESTRUCTURA:** SI X NO CUAL? El deslizamiento se encuentra afectando la infraestructura de gas y acueducto de la vivienda de la Señora María Isabel Díaz Amaya, y los empujes sobre la estructura de la vivienda generan tensión en las cuerdas de conducción de energía.

## 3 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance de los materiales deslizados se puede presentar el colapso de la vivienda de la Señora María Isabel Díaz, así como mayores afectaciones en la infraestructura de servicios de gas, acueducto y energía en dicho predio.

## 4 REQUERIMIENTOS

| PREDIO # | EVACUACIÓN | | | | AYUDAS | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | DEF. | TEMP. | HUMANITARIAS | MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar) | |
| 4 | X | | | X | Si | | La medida de evacuación deberá mantenerse hasta que se restituya la estabilidad del talud afectado y mejore la calidad constructiva de las viviendas |
| 5 | X | | | X | Si | | |

## 5 ACCIONES ADELANTADAS

- Se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB ESP, CODENSA y GAS NATURAL para realizar una valoración de las afectaciones generadas por el deslizamiento sobre la infraestructura de servicios en el predio de la Señora María Isabel Díaz.

- Se solicitó la presencia de personal del Área de Gestión Local de la DPAE y del Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS, para realizar la evacuación de las viviendas de las Señoras María Isabel Díaz y Weldinga Vega y la valoración de requerimientos de ayudas humanitarias.

## 6 RECOMENDACIONES

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

- Debido a las afectaciones generadas por el deslizamiento en las viviendas identificadas con dirección Calle 94 Bis Sur No. 3B – 15 y Calle 94 Bis Sur No. 3B – 21, propiedad de las Señoras María Isabel Díaz Amaya y Weldina Vega, respectivamente; se recomendó la evacuación temporal de ambas viviendas hasta que se restituyan las condiciones de estabilidad del talud de corte afectado, las cuales deben ser adelantadas por las propietarias y que consisten en la reconformación del terreno y la implementación de una estructura de contención y/o confinamiento de los materiales que conforman el talud.

- Se recomienda a las Señoras María Isabel Díaz Amaya y Weldina Vega realizar el mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

- Se recomienda a la EAAB ESP, CODENSA y GAS NATURAL realizar la suspensión de los servicios de acueducto, energía y gas en el predio de la Señora María Isabel Díaz Amaya debido al alto grado de compromiso de la infraestructura de servicios por el deslizamiento.

## 7 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO GEÓLOGO |
| **MATRÍCULA** | 522376338 ANT |

Elaboró

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ |
| **PROFESIÓN** | INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA |
| **MATRÍCULA** | 25202-54965 CND |

Revisó

**Vo. Bo.** **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
**COORDINADOR TÈCNICO**